

CONVOCATORIA
PROPUESTAS PARA CURSOS
PERIODO INTERSEMESTRAL 2020

De conformidad con lo establecido en el PGD 2019-2021, en la versión 2020 de la Escuela Internacional, la Dirección Académica de la Sede Bogotá pretende aportar significativamente al fortalecimiento de su carácter nacional mediante la articulación de proyectos nacionales y regionales, que promuevan el avance en los campos social, científico, tecnológico, artístico y filosófico del país, como parte fundamental de los principios misionales de la Universidad Nacional de Colombia, y la relación que esto conlleva a la búsqueda de la excelencia, la equidad y la inclusión como ideas rectoras de la institución, “a través de dos de los ejes estratégicos: Eje estratégico 1: hacia una organización centrada en el aprendizaje colaborativo y Eje estratégico 3: la Universidad, como proyecto cultural de la Nación, se orienta a la construcción, desde el conocimiento, de una sociedad flexible, sostenible y en paz que se transforma y adapta permanentemente.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Académica de la sede Bogotá invita a profesores de carrera profesoral a presentar propuesta de cursos, teniendo en cuenta:

1. Los cursos deberán tener un carácter multidisciplinario.
2. Deben plantear uno o más problemas de ciudad o regional para el desarrollo de talleres constructivos.
3. Articular las actividades académicas con actividades constructivas con las comunidades de la ciudad o de la región, que permitan la interacción entre los estudiantes y la comunidad a “intervenir” y que fomenten las competencias necesarias para establecer soluciones reales a los problemas planteados por el docente coordinador al inicio del curso.
4. Realizar talleres, prácticas o salidas de reconocimiento con los estudiantes inscritos, invitados internacionales y nacionales. Enfatizar en el trabajo colaborativo y experiencias significativas

1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS Y CALENDARIO

Para el desarrollo de la Escuela Internacional, la Dirección Académica invita a profesores de carrera profesoral universitaria de la sede Bogotá a presentar propuestas de cursos a realizar en el periodo intersemestral de 2020 entre la segunda semana de junio y la tercera de julio (fechas por confirmar, hasta que sea publicado el calendario académico para el año 2020).

Estos cursos serán coordinados por un docente de la sede Bogotá, e impartidos por el profesor coordinador, invitados internacionales o nacionales a cargo de módulos completos. Con el fin de propender por el uso de una segunda lengua, en su mayor parte deberán dictarse en inglés.

El proceso de selección de cursos que se ofrezcan en la Escuela Internacional será coordinado por la Dirección Académica, que someterá a consideración del Consejo de la Sede Bogotá las propuestas que se consideren elegibles. La Dirección Académica podrá rechazar las propuestas que no cumplan con los objetivos y requisitos de la Escuela Internacional, antes de ser presentadas ante el Consejo de Sede.

Para la selección de los cursos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Estar a paz y salvo con la dirección académica (en el caso de que el haya realizado un curso anteriormente con la DAB y haya entregado el informe final de dicho curso).
- Presentar unos objetivos del curso definidos.
- Sustentar académicamente de la propuesta.
- Especificar el o los problemas a trabajar durante el curso.
- Indicar la trayectoria académica, investigativa o profesional del profesor coordinadores y de los invitados.
- Argumentar la pertinencia de la temática del curso en relación con la modalidad de cátedra a la cual se está postulando y su interés para la Universidad o para el país.
- Evidenciar la participación de profesores de diferentes facultades o institutos, o de otras sedes de la Universidad Nacional de Colombia
- Precisar el apoyo de otras instituciones.
- Precisar el apoyo financiero o logístico de la facultad o instituto involucrado en la propuesta.
- Establecer la metodología de evaluación (se sugiere detallar rejillas de evaluación, por ejemplo: análisis crítico de los estudiantes, coherencia con el problema inicialmente planteado, etc.).

Las propuestas deberán ingresadas por el profesor proponente a través del aplicativo dispuesto para ello, en la página <http://diracad.bogota.unal.edu.co/einternacional>, así:

1. Diligenciar el formulario de presentación de propuesta, completando todos los campos y adjuntando los soportes solicitados. Este formulario está identificado con el botón de acceso **“formulario de postulación”**.

Documentos a adjuntar:

- a. Aval del Consejo de Facultad a la que esté adscrito el profesor proponente, el cual debe precisar:
 - Que de ser aprobado el curso por el Consejo de Sede, la facultad se compromete a crear la asignatura con base en el acta del Consejo de Sede correspondiente, y
 - El apoyo económico o de otra índole que conceda la facultad o instituto.
2. Un enlace a youtube (privado) de un video en el cual sustente la propuesta, con una duración no mayor a 5 minutos.
El video de las propuestas que avale la Dirección Académica será presentado al Consejo de Sede para su evaluación. Una vez aprobado por este cuerpo colegiado, se alojara en la página oficial de las Cátedras de Sede para la promoción del curso.
3. Cartas de compromiso detallando las modalidades y rubros que apoyan, de haber apoyo de entes externos.

LAS PROPUESTAS DEBEN SER INGRESADAS POR EL PROFESOR PROPONENTE EN LOS TIEMPOS Y FECHAS ESTABLECIDAS. NO SE TENDRÁN EN CUENTA AQUELLAS QUE NO SEAN REGISTRADAS POR EL FORMULARIO ESTABLECIDO. (NO se recibirán a través de correo electrónico, ni en físico).

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 11 de octubre DE 2019

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 7 DE FEBRERO DE 2020 - HASTA LAS 11:00 am

2. FINANCIACIÓN

La Dirección Académica apoyará la realización de hasta 7 cursos, de la siguiente manera:

- Hasta \$20.000.000 por curso para:
 - Tiquetes aéreos y gastos de estadía para invitados internacionales o nacionales. La compra de tiquetes y los trámites para viáticos y gastos de estadía los realizará la Dirección Académica.
 - Un estudiante auxiliar de pregrado o posgrado hasta por un mes y medio, quien será seleccionado a través de una convocatoria en la cual el profesor coordinador del curso especificará el perfil, por un valor equivalente a 1.5 Salario Mínimo Legal Vigente.
 - Elementos de divulgación (pendón y escarapelas).
 - Transportes y comunicaciones, de ser necesario.

Se excluirán del apoyo los costos de:

Servicios integrales (alimentos y bebidas). Honorarios a conferencistas. Pagos a personal de logística. Estos y otros valores adicionales podrán ser cubiertos por las facultades o institutos a los cuales está adscrito el profesor proponente del curso, o por instituciones externas. Esta financiación, si la hubiere, deberá detallarse en el aval otorgado por el consejo de facultad y en el formato de presentación de la propuesta.

Estos y otros costos adicionales deberán ser cubiertos por las facultades o institutos proponentes del curso o a través de instituciones externas. No obstante, su financiación deberá detallarse en el aval otorgado por el Consejo de Facultad y en el formato de presentación de la propuesta.

3. INFORME DEL CURSO Y CIERRE DE PROYECTO

Con el objetivo de finiquitar el curso y obtener el correspondiente paz y salvo con la Dirección Académica, requisito para participar en futuras convocatorias, al finalizar el curso, el profesor coordinador deberá entregar un informe del mismo, en un plazo máximo de cinco días hábiles (5) después de finalizado el curso, indicando:

- 3.1. Reporte de notas de los estudiantes de la UN únicamente, en el formato establecido. (los externos no reciben nota, reciben constancia de participación)
- 3.2. Tabulación y reporte de asistencia (*listados originales en físico*) de todos los participantes del curso incluyendo estudiantes, docentes, egresados de la UN.; estudiantes de pregrado y posgrado de otras universidades, y público general.
- 3.3. Información de todos los conferencistas, relacionando:
 - a. Nombres y apellidos
 - b. Fechas de las conferencias
 - c. Institución a la que pertenecen.
 - d. Cargo
 - e. Ciudad y país de procedencia
 - f. Número de cédula o pasaporte
- 3.4. Metodología de evaluación, incluyendo las rejillas de evaluación.
- 3.5. Soluciones desarrolladas por los estudiantes.
- 3.6. Fotografías de los talleres, salidas o trabajo de campo
- 3.7. Conclusiones de la aplicabilidad de las soluciones presentadas por los estudiantes.
- 3.8. Informe financiero.

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

La Dirección Académica presentará ante el Consejo de Sede en el mes de febrero de 2020, las propuestas de curso consideradas pertinentes por esta Dirección.

Una vez aprobado el curso por el Consejo de Sede, el profesor coordinador deberá realizar el procedimiento de creación de la asignatura establecido por la Universidad Nacional de Colombia. En el enlace <http://diracad.bogota.unal.edu.co/creacionasignaturas>, se encuentra el manual para creación de asignaturas.

1. Determinación del número de créditos del curso

El proponente deberá tener en cuenta que un (1) crédito equivale a 48 horas, tanto de trabajo presencial como independiente, y por tanto deberá determinar correctamente el número de horas presenciales y no presenciales como se indica en el siguiente ejemplo, teniendo en cuenta que el cálculo de horas totales (HAP + HAI) se debe realizar por semana y no por días de clase.

Para la creación de la asignatura en el SIA, el profesor coordinador proponente deberá tener en cuenta que el curso debe ser realizado entre las fechas enunciadas, considerando el número de horas presenciales al día, 5 días a la semana y el número de horas de trabajo independiente a la semana, ejemplo:

A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS (HAP +HAI)	No. de Semanas	THP (THS*Semanas)	No. de Créditos (THP / 48)
30 (6 horas día x 5 días)	15 (3 horas día x 5 días)	45	4	180	4

Donde:

- HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
- HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
- THS: Total Horas de actividad académica por Semana
- Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
- THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
- Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

En el caso de contar con conferencistas profesores extranjeros, para cada uno se deberá realizar los trámites establecidos en la circular 10 de 2018 de la Rectoría http://www.legal.unal.edu.co/rlu-nal/home/doc.jsp?d_i=92171 en lo referente a sello de entrada con el permiso de ingreso PIP6, registro de los invitados en Migración Colombia (SIRE) por el tiempo en que la UNC sea responsable por ellos. Por favor tener en cuenta que es necesario un certificado de docente de su país de origen, un certificado de residencia fiscal (esto determinará el valor de las retenciones que se deben aplicar), copia de pasaporte e información personal.

ANEXO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA INTERNACIONAL

La Escuela Internacional está conformada por un conjunto de cursos, propuestos por docentes de la UN. Estos cursos se conciben como de nivel de posgrado y se dirigen a estudiantes de posgrado, pregrado, docentes y egresados de la UN; estudiantes de posgrado, pregrado y docentes de otras universidades, y a la comunidad en general. Estos cursos tienen costo para estudiantes de otras universidades y a la comunidad en general. Los interesados en tomar los cursos deben cumplir con los requisitos generales establecidos y con los requisitos específicos que se establezcan para cada curso.

Los cursos que sean propuestos deben contar con el aval del Consejo de la Facultad a la cual pertenece el profesor coordinador proponente; se advierte que los cursos ofrecidos por la Escuela Internacional de la Dirección Académica no son actividades de extensión ni de investigación. Una vez aprobados por el Consejo de Sede, deberán crearse como una asignatura elegible de POSGRADO en el Sistema de Información Académica SIA, con una equivalencia en créditos académicos no menor a 3 (tener en cuenta el nivel de intensidad que la Escuela Internacional demanda, por lo tanto es justificable que el curso equivalga a 4 créditos académicos).

1.1. Preinscripciones

Para participar en estos cursos, los interesados deberán realizar su preinscripción en el aplicativo disponible para esto, seleccionando el perfil de su condición actual (estudiante de pregrado, posgrado, docente o egresado de la UN; estudiante de posgrado o pregrado de otras instituciones y público en general), previa verificación del cumplimiento de los requisitos generales establecidos y de los requisitos específicos de cada curso y adjuntando los documentos solicitados. Se publicará una lista de elegidos en la fecha establecida para ello, quienes deberán realizar la formalización de inscripción correspondiente, de acuerdo con su perfil.

Una vez realizada la postulación, el formulario de preinscripción no aceptará modificaciones o adiciones, por ello, es importante que previamente los interesados se aseguren de haber completado el formulario y adjuntado todos los documentos solicitados, sin excepción. No se reciben solicitudes de preinscripción por un medio diferente al aplicativo establecido, ni fuera de las fechas establecidas de preinscripción.

1.2. Participación de los estudiantes de la UN en la Escuela Internacional

Los estudiantes UN interesados en alguno de los cursos deben preinscribirse a través del aplicativo, cumpliendo con los requisitos generales y específicos del curso de su interés. Para preinscribirse, los interesados deben estar activos, sin bloqueo alguno, en algún plan curricular de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

Al ser aceptados, quedan inscritos automáticamente en el curso (SIN formalización o legalización extra), deben estar matriculados en el periodo académico 2020-1s, mantener la calidad de estudiante (estar activo: sin bloqueo alguno) antes, durante, después de realizado el curso y obviamente cuando se realice el reporte de la nota final. Los estudiantes UN seleccionados no hacen su inscripción directamente ya que existe un proceso de preinscripción y de selección de admitidos por parte del coordinador de curso.

Estos cursos se inscribirán como una asignatura del plan de estudios del correspondiente admitido, que se registrará en el periodo intersemestral de 2020 como un curso de libre elección para estu-

diantes de pregrado o como asignatura elegible de posgrado, según corresponda. Las notas se registrarán en dicho periodo académico en las historias académicas activas a quienes se hayan matriculado en el periodo académico 2020-1s en algún programa curricular y hayan cumplido con la asistencia y actividades establecidas en el curso. Esta nota no podrá ser registrada en un periodo académico diferente. Finalmente, no se expide constancia de asistencia, pues el curso cuenta como cualquier otra asignatura inscrita y registrada en la Historia Académica.

Quienes NO ostenten la calidad de estudiante, no podrán tomar el curso. En ningún caso se aceptará la participación en la Escuela sin cumplir lo establecido (Concepto No. 1 de 2015 de la Vicerrectoría Académica sobre la asistencia de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia en asignaturas o actividades académicas no inscritas).

CANCELACIONES: El curso adquiere el carácter de asignatura, de acuerdo con la tipología según el nivel de estudios del estudiante, con calificación numérica (0 a 5) y el incumplimiento de la asistencia mínima, la no presentación de los trabajos establecidos y la no realización del eventual proceso de cancelación, genera una calificación de 0.0, que será incluida en la historia académica del estudiante.

Si es elegido y por alguna razón no puede asistir, el estudiante de la UN deberá cancelar el curso en las fechas establecidas a través de una carta dirigida a la Dirección Académica de la sede Bogotá, justificando su cancelación, a través del correo electrónico escuelaint_bog@unal.edu.co; de lo contrario, su nota final a reportar será de cero (0.0).

1.3. Participación de docentes UN y egresados UN; estudiantes de pregrado, posgrado y docentes de otras universidades y público general.

Para participar en estos cursos los interesados deberán realizar su preinscripción en el aplicativo disponible para esto, seleccionando su perfil actual: docente UN, egresado UN, estudiante de pregrado o posgrado o público general. Se publicará la lista de seleccionados en la página web oficial de la Escuela Internacional y se notificará a los seleccionados a través de correo electrónico en las cuentas de correo diligenciadas en el formulario de preinscripción.

LEGALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: los aspirantes aceptados deberán realizar la legalización o formalización de su inscripción mediante el pago por consignación del monto correspondiente a su perfil en la cuenta de ahorros 220-012720538 del Banco Popular, a nombre de "Dirección Académica", indicando el número de referencia 20040523 en el campo '**Código de recaudo**'. El recibo de consignación se deberá diligenciar con el nombre de la persona aceptada al curso, y el número de documento. Al respaldo del mismo, debe detallarse el nombre del curso, dirección y teléfono, en letra legible. Debe entregarse una de las copias de recibo de consignación que entrega el banco en el edificio Uriel Gutiérrez (Carrera 45 26-85, Bogotá), oficina 225, conservando una copia del recibo.

Notas:

- Se advierte que el valor de la inscripción no será devuelto en caso de que la persona inscrita no asista o no cumpla con el mínimo de asistencia establecido en el curso.
- Los Egresados UN y Docentes UN, no pagan.

LEGALIZACIÓN DOCENTES Y EGRESADOS UN: Para formalizar su inscripción, deberá diligenciar el formato de compromiso anexo a la notificación de aceptación el cual deberá ser enviado en las fechas de legalización correspondientes.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN: Se entregará una constancia de asistencia únicamente a quienes hayan legalizado la inscripción (enviado carta de compromiso), cumplido con la asistencia mínima y las actividades establecidas en el curso en el cual fue aceptado y haber diligenciado la encuesta de satisfacción. Se recuerda que los estudiantes UN no reciben constancia de asistencia pues el curso cuenta como una asignatura inscrita y registrada en la Historia Académica.

Para información adicional sobre los términos de esta convocatoria, favor comunicarse a la Dirección Académica con Carolina Goyeneche al número de teléfono 3165000 en las extensiones 18391/18369, o al correo electrónico escuelaint_bog@unal.edu.co

Se recuerda que no se tendrán en cuenta propuestas incompletas.
<http://diracad.bogota.unal.edu.co/einternacional>

Cordialmente,

(FIRMADO EL ORIGINAL)

CARLOS EDUARDO CUBILLOS PEÑA
Director Académico

CAROLINA GOYENECHE
Coordinadora Escuela Internacional